

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Viernes 9 de Mayo de 2008

Nº 17.863

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G. N° 1857 del 29/04/08 – Designa al Sr. Ricardo Baez Nunes en el cargo de Coordinador General del Programa de Seguridad y Educación Vial	2590
M.ED. N° 1874 del 30/04/08 – Deja sin efecto designación del Lic. Néstor Hugo Romero al cargo de Subsecretario de Planeamiento	2591
M.ED. N° 1876 del 30/04/08 – Aceptación de renuncia de la Prof. Amelia del Rosario Ibáñez de Saicha al cargo de Subsecretaria de Gestión Educativa	2591
M.ED. N° 1881 del 30/04/08 – Ratifica la designación del Ing. Luis Alfredo Almaraz en el cargo Supervisor de Núcleo de la Direcc. Gral. de Educación Técnico Profesional	2591
M.ED. N° 1882 del 30/04/08 – Ratifica la designación del Ing. Félix Rubén Cardozo en el cargo de Director General de la Dirección General de Educación Técnico Profesional	2592
M.ED. N° 1883 del 30/04/08 – Ratifica la designación del Ing. Hugo Alfredo Valdiviezo en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Direcc. Gral. de Educación	2592
M.ED. N° 1885 del 30/04/08 – Ratifica la designación del Ing. Carlos Alberto Boldrini en el cargo de Supervisor General de la Direcc. Gral. de Educación Técnico Profesional	2592
M.ED. N° 1888 del 30/04/08 – Ratifica la designación de la Ing. Ana María Mones en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Direcc. Gral. de Educación Técnico Profesional	2593
M.ED. N° 1892 del 30/04/08 – Ratifica la designación del T.U.A. Juan Adolfo Grande en el cargo de Director General de Personal	2593

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. N° 1856 del 29/04/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Torres Edgardo Rubén	2594
M.G. N° 1858 del 29/04/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Roberto Alejandro Ortega Olivera	2594
M.G. N° 1861 del 29/04/08 – Designación de personal Art. 30° - Dcto. 1178/96 – Sr. Pulo Rauch Baltazar	2594
M.ED. N° 1873 del 30/04/08 – Deja sin efecto designación de personal en cargo político – Lic. Juana del Valle Rodas	2594
M.ED. N° 1875 del 30/04/08 - Deja sin efecto designación de personal en cargo político – Dr. Sebastián Moreno Fleming	2594
S.G.G. N° 1877 del 30/04/08 – Aceptación de renuncia de personal en cargo político – Cr. Pablo Javier Gauffin	2594
S.G.G. N° 1880 del 30/04/08 – Comisión oficial	2594
M.ED. N° 1884 del 30/04/08 – Ratifica designación de personal en cargo político – Dr. Diego Sebastián Ovejero	2595

Pág.

M.ED. N° 1886 del 30/04/08 – Ratifica designación de personal en cargo político – Sr. Santos Alberto Gerónimo	2595
M.ED. N° 1887 del 30/04/08 – Ratifica designación de personal en cargo político – Sr. Raúl Marcos Morales	2595
M.ED. N° 1889 del 30/04/08 – Ratifica designación de personal en cargo político – Sr. Miguel Fernando Galván	2595
M.ED. N° 1890 del 30/04/08 – Ratifica designación de personal en cargo político – Lic. Claudio Román Maza	2595
M.ED. N° 1891 del 30/04/08 – Ratifica designación de personal en cargo político – Sr. Mauricio Alejandro Fernández	2596
M.ED. N° 1893 del 30/04/08 – Ratifica designación de personal en cargo político – Fga. María Antonia Tolaba	2596
M.ED. N° 1894 del 30/04/08 – Ratifica designación de personal en cargo político – Sra. María Isabel Morazo	2596
S.G.G. N° 1895 del 30/04/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Katia Gibaja	2596
S.G.G. N° 1896 del 30/04/08 – Designación de personal temporario – C.U. Luis Martín Ghiglia	2596
S.G.G. N° 1897 del 30/04/08 – Designación de personal temporario – Lic. Ileana Chávez	2597
S.G.G. N° 1898 del 30/04/08 – Designación de personal temporario – Srta. Virginia Fernández Molina	2597
S.G.G. N° 1899 del 30/04/08 – Designación de personal temporario – Srta. María Virginia Valdez	2597
S.G.G. N° 1900 del 30/04/08 – Designación de personal temporario – Lic. Silvana Soledad Loto	2597
S.G.G. N° 1901 del 30/04/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Jorge Mariano Zerda	2597

RESOLUCIONES

N° 3034 – Consejo de la Magistratura N° 308	2597
N° 3026 – Ente Regulador del Juego de Azar N° 068-08	2599
N° 3011 – Instituto Provincial de Vivienda N° 296/08	2600

LICITACIONES PUBLICAS

N° 3032 – Ministerio de Salud Pública N° 13/08	2602
N° 2918 – Ministerio de Educación de la Nación - UCEPE N° 04/08	2603
N° 2917 – Ministerio de Educación de la Nación - UCEPE N° 03/08	2603

LICITACIONES PRIVADAS

N° 3023 – ANSES UDAI Orán N° 11/2008	2603
N° 3014 – Administración de Parques Nacionales – Parque Nac. El Rey N° 04/08	2604

CONCURSO DE PRECIOS

N° 3016 – H.P.G.D. “San Bernardo” N° 10	2604
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

	<i>Pág.</i>
N° 3019 – Lucia – Dpto. La Poma, Lugar: Cangrejillos - Expte. N° 18.481	2605
N° 2896 – Gorgon Sur – Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa - Expte. N° 18.961	2605
N° 2895 – Don Roberto I – Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa – Expte. N° 18.959	2605
N° 2894 – Gorgon Oeste – Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa – Expte. N° 18.960	2606
N° 2657 – Alfonso Luis – Dpto. Sta. Victoria, Lugar: Vizcachañi – Expte. N° 18.870	2606
N° 2656 – Nelida Beatriz I – Dpto. Los Andes, Lugar: Angosto de Incachuli – Expte. N° 18.611	2606
N° 2650 – Yohana Maribel – Dpto. Los Andes, Lugar: Corral Negro – Expte. N° 18.583	2607
N° 2646 – Mariana 7 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco – Expte. N° 18.748	2607

SUCESORIOS

N° 3035 – Cáceres Herrera, Ana – Expte. N° 198.611/07	2608
N° 3028 – Hernando Ling, Amaranto – Expte. N° 202.655/07	2608
N° 3027 – Wilde, Gabriel Horacio – Expte. N° 211.572/08	2608
N° 3025 – Martínez, Antonio Luis – Expte. N° 2-212.126/08	2608
N° 3012 – Figueroa, Manuel – Expte. N° 206.149/07	2608
N° 3002 – Prins, Néstor Arnaldo – Expte. N° 210.468/08	2608
N° 3001 – Pardo, María – Expte. N° 2-207.688/07	2609
N° 3000 – Ramírez, José Genaro – Expte. N° 1-138.276/05	2609
N° 2996 – Corbalán, Rosalia – Expte. N° 142.222/05	2609
N° 2991 – Pérez, María Gumersinda – Expte. N° 007.468/07	2609
N° 2989 – Cabrera, Fermin Benito – Expte. N° 007.706/06	2609
N° 2987 – Fernández, Dionisio Demetrio – Expte. N° 190.110/07	2609
N° 2985 – Martínez, Beatriz Raquel – Expte. N° 206.540/07	2610
N° 2977 – Guinart, Héctor José – Expte. N° 182.511/07	2610
N° 2974 – Torres, Adolia Nicolasa – Expte. N° 1-156.780/06	2610
N° 2965 – Mamaní, Esteban – Expte. N° 185.092/7	2610
N° 2962 – Vater, Carmen María Luisa – Expte. N° 045.508/02	2610

REMATES JUDICIALES

N° 3029 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° T-1.469/03	2611
N° 2994 – Por Ernesto V. Sola – Juicio Expte. N° 041/88	2611
N° 2934 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 52.356/02	2612

POSESION VEINTEAÑAL

N° 2952 – Barraza, Samuel Enrique vs. Graham Dodds, William Herbert – Expte. N° 6.967/07	2612
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 2978 – Provincia de Salta c/Araquistain, Osvaldo Valentín – Expte. N° 3.858/07	2612
N° 2440 – Guzmán Eckardt, Nahuel Federico – Expte. N° 200.635/07	2613

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

	<i>Pág.</i>
Nº 3033 – MARGUS S.R.L.	2613
Nº 3020 – Distribuidora Santá Cruz S.R.L.	2614

AVISOS COMERCIALES

Nº 3036 – Transporte Hnos. Mendoza S.R.L.	2615
Nº 3022 – PETROANDINA S.R.L.	2615
Nº 3017 – NICTIA S.R.L.	2616

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 2961 – Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 29/05/08	2616
---	------

ASAMBLEAS

Nº 3038 – O.N.G. “Programas Sociales Comunitarios”, para el día 30/05/08	2617
Nº 3031 – Rosario Bochín Club de Rº de la Frontera, para el día 06/06/08	2617
Nº 3030 – A.S.E.M.B.A.L., para el día 30/05/08	2617
Nº 3024 – Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la Provincia de Salta – CALTOSA, para el día 25/05/08	2618
Nº 3018 – Asociación Comunidad Cristiana Pentecostal C-I-M-I-E-N-T-O, para el día 13/05/08	2618
Nº 3015 – Asociación Cultural Belgrano, para el día 10/06/08	2619

FE DE ERRATA

Nº 3037 – De la Edición Nº 17.862 de fecha 08/05/08	2619
---	------

RECAUDACION

Nº 3039 – Del día 08/05/08	2619
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de Abril de 2008

DECRETO Nº 1857

Ministerio de Gobierno

VISTO el Decreto Nº 369 del 22 de Enero del 2008 por cual se crea el programa de Seguridad y Educación

Vial en el ámbito de la Secretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se procede a designar, al Sr. Ricardo Baez Nunes, en el cargo de Coordinador General del programa de Seguridad y Educación Vial en el ámbito de la Secretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

Que las mismas carecen de estabilidad conforme al Art. 64 de la Constitución Provincial y decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Ricardo Baez Nunes DNI: 16.883.169, en el cargo de Coordinador General del Programa Seguridad y Educación Vial, con una remuneración equivalente a Director General, en el ámbito de la Secretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno a partir del 1 de Febrero del 2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051130010100 - Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 30 de Abril de 2008

DECRETO N° 1874

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por el Lic. Néstor Hugo Romero, al Cargo de Subsecretario de Planeamiento del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación del Lic. Néstor Hugo Romero, D.N.I. N° 17.134.036, a partir del 28 de Abril de 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 30 de Abril de 2008

DECRETO N° 1876

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Amelia del Rosario Ibañez de Saicha, al Cargo de Subsecretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Aceptase la renuncia de la Prof. Amelia del Rosario Ibañez de Saicha, D.N.I. N° 5.477.226, a partir del 28 de Abril de 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 30 de Abril de 2008

DECRETO N° 1881

Ministerio de Educación

VISTO las necesidades de servicio presentadas en el Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a lo fines de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, resulta necesario ratificar la designación del Ing. Luis Alfredo Almaraz como Supervisor de Núcleo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la designación del Ing. Luis Alfredo Almaraz, D.N.I. N° 8.063.268, como Autoridad Superior del Escalafón Docente, en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2.008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 30 de Abril de 2008

DECRETO N° 1882

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a lo fines de asegurar el funcionamiento de dicha Dirección General procede ratificar la designación del Ing. Félix Rubén Cardozo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la designación del Ing. Félix Rubén Cardozo, D.N.I. N° 10.993.294 como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Director General de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2.008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 30 de Abril de 2008

DECRETO N° 1883

Ministerio de Educación

VISTO las necesidades de servicio presentadas en el Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a lo fines de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, resulta necesario ratificar la designación del Ing. Hugo Alfredo Valdiviezo como Supervisor de Núcleo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la designación del Ing. Hugo Alfredo Valdiviezo, D.N.I. N° 11.592.525, como Autoridad Superior del Escalafón Docente, en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2.008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 30 de Abril de 2008

DECRETO N° 1885

Ministerio de Educación

VISTO las necesidades de servicio presentadas en el Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a lo fines de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, resulta necesario ratificar la designación del Ing. Carlos Alberto Boldrini como Supervisor General;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificase la designación del Ing. Carlos Alberto Boldrini, D.N.I. N° 5.510.901, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Supervisor General de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2.008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 30 de Abril de 2008

DECRETO N° 1888

Ministerio de Educación

VISTO las necesidades de servicio presentadas en el Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a lo fines de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, resulta necesario ratificar la designación de la Ing. Ana María Mones como Supervisora de Núcleo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificase la designación de la Ing. Ana María Mones, D.N.I. N° 11.186.776, como Autoridad Superior del Escalafón Docente, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación

Técnico Profesional del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2.008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson.

Salta, 30 de Abril de 2008

DECRETO N° 1892

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Personal del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a lo fines de asegurar el funcionamiento de la Dirección General de Personal procede ratificar la designación del Técnico Universitario en Administración con orientación en RRHH Juan Adolfo Grande;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificase la designación del T.U.A. Juan Adolfo Grande, D.N.I. N° 14.489.683 como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón - de Director General de Personal del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno – Decreto Nº 1856 – 29/04/2008

Artículo 1º - Designase al Sr. Torres, Edgardo Rubén DNI Nº 14.820.622, en el cargo político nivel 2 del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha 1 de Febrero del 2008.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A: 051130010100 - Ministerio de Gobierno.

URTUBEY – Marocco – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto Nº 1858 – 29/04/2008

Artículo 1º - Designase al Sr. Roberto Alejandro Ortega Olivera DNI Nº 23.406.800, en el cargo político nivel 2 del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha 1 de Febrero del 2008.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A: 051130010100 - Ministerio de Gobierno.

URTUBEY – Marocco – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto Nº 1861 – 29/04/2008

Artículo 1º - Designase al Sr. Pulo Rauch Baltazar DNI Nº 29.737.696 en el Cargo Vacante (Número de Orden 96) del Decreto 1135/08 (Cuadro de Cargos) de la Seccional Barrio Santa Ana del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – del Escalafón General, a partir del día 1 de Abril de 2008, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuesta-

ria personal de la Jurisdicción y C.A. correspondiente al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

URTUBEY – Marocco – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1873 – 30/04/2008

Artículo 1º - Déjase sin efecto la designación de la Lic. Juana del Valle Rodas, D.N.I. Nº 3.321.775, a partir del 28 de Abril de 2008.

URTUBEY - Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1875 – 30/04/2008

Artículo 1º - Déjase sin efecto la designación del Dr. Sebastián Moreno Fleming, D.N.I. Nº 26.899.447, a partir del 28 de Abril de 2008.

URTUBEY - Van Cauwlaert – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1877 – 30/04/2008 – Expediente Nº 01-91.187/08

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Pablo Javier Gauffin, D.N.I. Nº 23.570.193, a la designación de Agrupamiento Político Nivel 2, en la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, con vigencia al 21 de abril de 2008.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1880 – 30/04/2008

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial hacia las ciudades de Nueva York, Chicago y Washington, en los Estados Unidos de América, entre los días 09 al 17 de mayo del corriente año, de los funcionarios que a continuación se nominan, quienes integrarán la comitiva del Primer Mandatario Provincial:

Del 9 al 17 de Mayo:

- Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Provincia, Ing. Facundo N. Urtubey.

Del 10 al 17 de Mayo:

- Sr. Subsecretario de Financiamiento, Dr. Lucas Dapena.

- Sr. Secretario de Prensa, D. Rodrigo García.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior deberá liquidarse viáticos a favor de cada uno de los funcionarios de acuerdo a la normativa vigente, pasajes y eventuales con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las respectivas partidas de las Jurisdicciones y Unidades de Organización que correspondan. Presupuesto 2008.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 1884 - 30/04/2008

Artículo 1° - Ratifícase la designación del Dr. Diego Sebastián Ovejero, D.N.I. N° 26.031.133, en Cargo Político - Nivel 1 del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 1886 - 30/04/2008

Artículo 1° - Ratifícase la designación del Sr. Santos Alberto Gerónimo, D.N.I. N° 6.611.560, en cargo Político - Nivel 3 del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2008.

Art. 2° - Otórgase al Sr. Santos Alberto Gerónimo, D.N.I. N° 6.611.560, a partir de la fecha señalada en el Artículo anterior, licencia con encuadre en el Artículo 69° del Decreto N° 4118/97, mientras desempeñe las funciones precedentemente asignadas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 1887 - 30/04/2008

Artículo 1° - Ratifícase la designación del Sr. Raúl Marcos Morales, D.N.I. N° 18.109.719, en cargo Político - Nivel 4 del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2008.

Art. 2° - Otórgase al Sr. Raúl Marcos Morales, D.N.I. N° 18.109.719, a partir de la fecha señalada en el Artículo anterior, licencia con encuadre en el Artículo 69° del Decreto N° 4118/97, mientras desempeñe las funciones precedentemente asignadas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 1889 - 30/04/2008

Artículo 1° - Ratifícase la designación del Sr. Miguel Fernando Galván, D.N.I. N° 20.706.536, en Cargo Político - Nivel 1 del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 1890 - 30/04/2008

Artículo 1° - Ratifícase la designación del Lic. Claudio Román Maza, D.N.I. N° 17.088.031, en Cargo Político - Nivel 3 del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1891 – 30/04/2008

Artículo 1º - Ratificase la designación del Sr. Mauricio Alejandro Fernández, D.N.I. Nº 30.608.249, en Cargo Político – Nivel 3 del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2008.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1893 – 30/04/2008

Artículo 1º - Ratificase la designación de la Fga. María Antonia Tolaba, D.N.I. Nº 10.581.491, en cargo Político – Nivel 3 del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2008.

Art. 2º - Otórgase licencia con encuadre en el Artículo 69º del Decreto 4118/97, sin goce de haberes a la Fga. María Antonia Tolaba, D.N.I. Nº 10.581.491, como Auxiliar Administrativa de la Dirección General de Educación Superior a partir de la fecha señalada en el Artículo anterior y mientras cumpla las funciones asignadas por el Artículo 1º del presente instrumento.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 1894 – 30/04/2008

Artículo 1º - Ratificase la designación de la Sra. María Isabel Morazo, D.N.I. Nº 5.747.782, en cargo Político – Nivel 2 del Ministerio de Educación, a partir del 28 de Abril de 2008.

Art. 2º - Otórgase licencia con encuadre en el Artículo 69º del Decreto 4118/97, sin goce de haberes a la Sra. María Isabel Morazo, D.N.I. Nº 5.747.782, como Supervisor Técnico de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo y como Preceptora del Profesorado de Jar-

din de Infantes y Educación Especial Nº 6.006, a partir de la fecha señalada en el Artículo anterior y mientras cumpla las funciones asignadas por el Artículo 1º del presente instrumento.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1895 – 30/04/2008

Artículo 1º - Designase a la Sra. Katia Gibaja – DNI Nº 18.734.770 en el cargo Técnico Intermedio (Nº de Orden 34) del Departamento Acción Cultural del Museo de Arqueología del Alta Montaña (MAAM) dependiente de la Secretaría de Cultura, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al MAAM – Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1896 – 30/04/2008

Artículo 1º - Designase al C.U. Luis Martín Ghiglia – DNI Nº 28.958.054 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica V, prestando sus servicios en el área de la Representación ante Organismos Internacionales.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1897 - 30/04/2008

Artículo 1° - Designase a la Lic. Ileana Chávez - DNI N° 26.526.666 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV, prestando sus servicios en el área de la Representación ante Organismos Internacionales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1898 - 30/04/2008

Artículo 1° - Designase a la Srta. Virginia Fernández Molina - DNI N° 30.636.750 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica V, prestando sus servicios en el área de la Representación ante Organismos Internacionales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1899 - 30/04/2008

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Virginia Valdéz - DNI N° 27.455.696 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV, prestando sus servicios en el área de la Representación ante Organismos Internacionales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Juris-

dicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1900 - 30/04/2008

Artículo 1° - Designase a la Lic. Silvana Soledad Loto - DNI N° 27.034.674 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV, prestando sus servicios en el área de la Representación ante Organismos Internacionales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1901 - 30/04/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Jorge Mariano Zerda - DNI N° 14.709.409 en cargo político nivel 4 de la Gobernación, con vigencia al día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

RESOLUCIONES

O.P. N° 3034

R. s/c N° 0441

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 51/08

Resolución N° 308

Salta, 30 de abril de 2008.

Y VISTOS: El Acta N° 1209 del Consejo de la Magistratura, de fecha 18 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO

1°) Que el art. 22 de la ley 7016 establece que en el caso de que el Consejo de la Magistratura convocara simultáneamente a concurso para cubrir más de un cargo vacante, se deberán constituir tantas temas como vacantes existan, pudiendo componerse por los mismos postulantes seleccionados.

En tales supuestos de concursos múltiples, cuando son llamados a cubrir una misma categoría de cargos, exhiben la dificultad de identificar la terna de postulantes a elevar al Poder Ejecutivo con la vacante respectiva.

En consecuencia, se estima conveniente a ese único efecto y sin que contemple tal criterio de ordenación característica valorativa alguna, asignar un número a las vocalías que integran los tribunales colegiados, según se consigna en el Anexo de la presente resolución.

Por ello y en ejercicio de las facultades inherentes de este Cuerpo de disponer las medidas necesarias para una correcta aplicación de su ley de creación,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE

I. Asignar un orden numérico a las vocalías que integran los tribunales colegiados de la Provincia, conforme se detalla en el Anexo de la presente resolución.

II. Mandar se registre y notifique.

III. Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dra. María Cristina Garros Martínez
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Antonio René Hucena

Consejo de la Magistratura

Dr. Carlos Héctor Pucheta

Consejo de la Magistratura

Dra. Clara Estela Castañares de Belmont

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Fabián Vittar

Consejo de la Magistratura

Dr. Mariano San Millán

Consejo de la Magistratura

Dr. Gustavo Enrique Barbarán

Consejo de la Magistratura

Dra. María Virginia Solá de Arias

Secretaria

Consejo de la Magistratura

ANEXO

I. Asignar a las vocalías que integran los Tribunales Colegiados el siguiente orden numérico:

Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro

Sala I

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo de la Dra. Susana Graciela Kauffman)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo de la Dra. Liliana Loutayf Ranea)

Sala II

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo del Dr. Alfredo Ricardo Amerisse)

Vocalía n° 2 (vacante)

Sala III

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo del Dr. Marcelo Ramón Domínguez)

Vocalía n° 2 (vacante)

Sala IV

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo de la Dra. Graciela Carlsen)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo del Dr. José Gerardo Ruíz)

Sala V

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo del Dr. Mario Ricardo D'Jallad)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo del Dr. Oscar Gustavo Koehle)

Cámara de Acusación del Distrito Judicial del Centro

Sala I

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo del Dr. Julio Víctor Pancio)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo del Dr. Raúl Román)

Sala II

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo del Dr. Luis Félix Costas)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo del Dr. Enrique Carmelo Granata)

Sala III

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo del Dr. Edgardo Francisco Albarracín)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo del Dr. Adolfo Antonio Figueroa)

Cámaras en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro

Cámara 1

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo del Dr. Héctor Guillermo Alavila)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo del Dr. Abel Fleming)

Vocalía n° 3 (actualmente a cargo del Dr. Carlos Nieva)

Cámara 2

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo del Dr. Angel Amadeo Longarte)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo del Dr. Carlos Héctor Pucheta)

Vocalía n° 3 (actualmente a cargo del Dr. Bernardo Antonio Ruíz)

Cámara 3

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo del Dr. Alberto Fleming)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo del Dr. Antonio María Morosini)

Vocalía n° 3 (actualmente a cargo de la Dra. Susana Beatriz Sállico)

Cámara 4

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo de la Dra. Ana Silvia Acosta)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo del Dr. Roberto Faustino Lescano)

Vocalía n° 3 (actualmente a cargo de la Dra. Mirta Gladys Yobe)

Cámara Laboral del Distrito Judicial del Centro Sala I

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo del Dr. Jorge Daniel Cabrera)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo del Dr. Alvaro Figueroa Castellanos)

Sala II

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo del Dr. Froilan Manuel Miranda)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo de la Dra. Liliana Paz Hernández)

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán

Vocalía n° 1 (actualmente a cargo de la Dra. Irene Acosta)

Vocalía n° 2 (actualmente a cargo del Dr. Carlos Evaristo Linares)

Vocalía n° 3 (Vacante)

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal

Vocalía n° 1 (Vacante)

Vocalía n° 2 (Vacante)

Vocalía n° 3 (Vacante)

Sin Cargo

e) 09/05/2008

O.P. N° 3026

F. N° 0001-4805

Salta, 06 de Mayo de 2008

Ente Regulador del Juego de Azar

RESOLUCION N° 068-08

Expte. N° 282-051/08

VISTO, la nota de fecha 29 de Abril del corriente año presentada por En.J.A.S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha nota se solicita autorización para la reapertura de una sala de tragamonedas ubicada en avenida Reyes Católicos esquina Los Robles del barrio Tres Cerritos de esta ciudad capital, denominada "Reno";

Que, la dinámica impuesta por el apostador, del que se hace eco la licenciataria, conlleva a la misma a la apertura de nuevas salas de juegos;

Que, la ley 7020 y su modificatoria 7133, establecen las condiciones a las que debe someterse la licenciataria ante el caso de apertura de nuevas salas de juegos;

Que, en cumplimiento a la legislación vigente, En.J.A.S.A. adjunta, a fs. 02 del expediente 282-051/08, croquis de la distribución geográfica de la sala, a fs. 4 y 5 detalle de la especificaciones técnicas de las máquinas de juegos en la que consta, además, valores de apuestas y cuadro pagos de aciertos;

Que, el área de juegos correspondiente informa que el local ya se encuentra apto para ser habilitado, con la salvedad compartida por el área jurídica, que la habilitación municipal pertinente refiere a dicha sala de juegos pero bajo el nombre del anterior titular;

Que, lo expuesto precedentemente, y atendiendo al pedido efectuado por nota cursada por la licenciataria

que rola a fs. 23 del expediente en cuestión, no resulta óbice para proceder a habilitar en forma provisoria la sala hasta la presentación del permiso precedentemente citado;

Que, en reunión de Directorio efectuada el día 06 de mayo del corriente año, se analiza la documentación presentada, el informe elaborado por el área de juegos y asesoría legal, en el que expresan que no habría inconveniente en proceder a autorizar en forma provisoria lo solicitado, y en base a las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes, se faculta al Sr. Presidente a la firma de la resolución correspondiente;

Por ello;

El Ente Regulador del Juego de Azar

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar provisoriamente a En.J.A.S.A., y por el término de sesenta días (60), la apertura de una sala de juegos ubicada el avenida Reyes Católicos y Los Robles del Barrio Tres Cerritos de esta ciudad capital. Dicho plazo podrá ser prorrogado por razones debidamente fundadas.

Art. 2°.- Dentro del término mencionado la licenciataria deberá complementar la documentación faltante a los efectos de la persistencia de la autorización de habilitación.

Art. 3°.- La sala de juegos funcionará con la cantidad de quince (15) máquinas de juegos de acuerdo al listado y especificaciones técnicas que rola a fs. 4 del expediente Cod. 282 N° 051/08.

Art. 4°.- Tener presente al responsable del Control del Libro Ant blanqueo designado por la licenciataria.

Art. 5°.- En.J.A.S.A. deberá abstenerse de expender cualquier tipo de bebidas alcohólicas hasta la presentación de la correspondiente autorización Policial.

Art. 6°.- EN.J.A.S.A. deberá publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Art. 7°.- Comuníquese y archívese.

Sergio Gustavo Mendoza García
Presidente
Ente Regulador del Juego de Azar
Dr. Sergio O. Petersen
Apoderado
EN.J.A.S.A.

Imp. \$ 85,00

e) 09/05/2008

O.P. N° 3011

F. v/c N° 0002-0101

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 05 de Mayo de 2008

RESOLUCION N° 296

VISTO las acciones instrumentadas por este Instituto Provincial de Vivienda, tendientes a incrementar el recupero de los diversos créditos otorgados, y

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Financiera de este Organismo ha elevado un informe a través del cual plantea una propuesta integral de medidas que complementarían las ya vigentes;

Que a fin de incentivar el pago en término, se propone la implementación de un sistema de premios -a través de sorteos- en el que podrán participar todos los adjudicatarios de viviendas y beneficiarios de créditos individuales otorgados por el IPV, que se encuentren al día en el pago de sus cuotas de amortización;

Que con idéntico objetivo se propone otorgar un descuento del 10% sobre las cuotas de amortización que se abonen a través del sistema de débito automático;

Que, en definitiva, todas estas medidas tienen como fin último aumentar la recaudación para permitir la retoolimentación del sistema de construcción de viviendas, brindando así respuesta satisfactoria a la amplia demanda habitacional;

Que se ha solicitado al Poder Ejecutivo el dictado del Decreto que autorice el crédito presupuestario correspondiente y que posibilite afrontar el gasto que implica el sistema de premios a implementar;

Que se ha sometido a consideración de esta Presidencia el Reglamento del sistema de premios a través de sorteos, que es compartido por la suscripta;

Que solicitada la opinión de la Asesoría Jurídica de este Instituto, la misma se expide manifestando que no existen objeciones legales que formular, recomendando que el Reglamento sea publicado durante tres (3) días en el Boletín Oficial;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963,

La Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer un Plan de Incentivos para el pago de las cuotas de amortización de viviendas y créditos individuales, que consistirá en la implementación de los siguientes beneficios:

a) Un sistema de premios, a través de sorteos, denominado "Cumplís y Ganás", que será destinado a los adjudicatarios, que se encuentren al día en el pago de las cuotas de amortización de sus viviendas y créditos individuales, que se registrará por las normas incluidas en el Anexo de este Instrumento.

b) El descuento del 10% sobre el monto de las cuotas de amortización que se abonen a través del sistema de débito automático.

Art. 2° - El gasto que demandé el sistema de premios será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes de este Instituto.

Art. 3° - Autorizar a Gerencia Financiera a realizar todas las acciones necesarias a fin de instrumentar la presente, incluyendo la publicación sugerida por Aseoría Jurídica en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo expresado en el Séptimo Considerando.

Art. 4° - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Arq. Adriana I. Krumpholz
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda
CPN Julio Mesón
Gerente Financiero
Instituto Provincial de Vivienda

**Anexo – Resolución N° 296 –
Fecha: 5 de Mayo de 2.008**

Anexo

Sistema de Premios

Reglamento de "Cumplís y Ganás"

Participantes:

Artículo 1: Podrán participar en los sorteos todos los adjudicatarios de viviendas y beneficiarios de créditos individuales otorgados por el Instituto Provincial de Vivienda, que se encuentren al día en el pago de sus cuotas de amortización.

Asimismo participarán los adjudicatarios que se hayan acogido al régimen de refinanciación de deudas

establecido por Resolución IPV N° 262/00, que tengan abonadas al menos 6 cuotas consecutivas del plan de refinanciación y estén al día a la fecha de corte establecida en el artículo 3° del presente Anexo.

Premios:

Artículo 2: Se realizarán sorteos con distinta periodicidad, cuyos premios serán los siguientes:

* Dinero en efectivo: A llevarse a cabo en los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre de cada año. En cada acto se realizarán cuatro extracciones, y los ganadores serán beneficiados con los montos que a continuación se detallan:

Primer Premio: \$ 2.000 (Pesos Dos Mil)

Segundo Premio: \$ 1.100 (Pesos Un Mil Cien)

Tercer Premio: \$ 800 (Pesos Ochocientos)

Cuarto Premio: \$ 500 (Pesos Quinientos)

* Cancelación del 100% del saldo de precio de la vivienda o crédito: A llevarse a cabo en el mes de Diciembre de cada año.

Modalidad:

Artículo 3: A través del área Sistemas de este IPV se procesará la información de todos los adjudicatarios de viviendas y créditos individuales que se encuentren al día en el pago de sus cuotas. A tales fines se deberá efectuar un corte al día 30 del penúltimo mes anterior al mes en que se realizará el sorteo.

A cada cuenta que se encuentre al día le será asignado un número con el que participará en el sorteo. Los listados con los adjudicatarios al día, y su correspondiente número de sorteo, serán remitidos con la suficiente antelación al área Escribanía de este Instituto, la que será responsable de la organización de los sorteos a realizarse. A tal fin, todas las áreas de este Instituto están obligadas a prestar la colaboración que les sea requerida.

Información a los Adjudicatarios:

Artículo 4: Con una antelación de al menos diez días hábiles administrativos al sorteo, Gerencia Financiera pondrá a disposición del público la información sobre las cuentas al día, a fin de que los adjudicatarios puedan consultar los listados y reclamar su inclusión en los mismos, en el caso de que se encuentren al día en sus pagos. Dicho trámite podrá ser efectuado hasta el penúltimo día anterior al sorteo, vencido dicho plazo el adjudicatario no podrá realizar reclamo alguno.

Sorteos:

Artículo 5: Los sorteos se realizarán el último día martes de cada mes -o el día hábil inmediato siguiente cuando éste sea declarado no laborable o feriado- en las oficinas de Belgrano N° 1.349, Salta, o en el domicilio que el IPV designe. Se permitirá la presencia del público y deberá contar con la presencia del Escribano actuante designado para el acto y con funcionarios del área Financiera del IPV.

Requisitos:

Artículo 6: Serán beneficiarios de los premios el titular y/o cotitular de las cuentas, según los registros formales del IPV.

Es requisito imprescindible para el cobro de los premios la presentación del Documento Nacional de Identidad del ganador.

Caducidad:

Artículo 7: Los premios, excepto el del saldo de cancelación del precio, caducarán a los treinta días corridos posteriores a la realización del sorteo, vencido dicho plazo prescribirán todos los derechos del ganador, quedando los premios a la libre disponibilidad del IPV.

Difusión de los Ganadores:

Artículo 8: El IPV se reserva el derecho de publicar la identidad de los ganadores con fines publicitarios.

Del Reglamento:

Artículo 9: El IPV se reserva el derecho de dictar modificatorias, ampliatorias y/o aclaratorias, incluso a desistirse del presente sistema de premios, en cualquier etapa en que se encontrase y en ningún caso se generará para el participante el derecho a reclamar indemnización ni rescarcimiento de ninguna naturaleza.

Artículo 10: El IPV queda facultado a interpretar el presente reglamento y resolver las cuestiones que con motivo de la participación se suscitaren o que no estuvieran contempladas en el mismo.

Prohibiciones:

Artículo 11: No podrán ser beneficiarios de los premios establecidos en el presente sistema, las siguientes personas:

* Empleados y funcionarios del IPV.

* Los adjudicatarios que al momento del sorteo no habiten la vivienda adjudicada, salvo que tal circunstancia hubiese sido comunicada al I.P.V. en tiempo y forma.

* Los adjudicatarios que hubiesen transferido, conforme a las normas del I.P.V., sus derechos sobre la vivienda adjudicada, antes del sorteo.

* Los adjudicatarios que hubiesen transferido sus derechos sobre la vivienda adjudicada, sin dar cumplimiento a las normas de transferencia del I.P.V.

* Los terceros supuestamente adquirentes por transferencia de derechos sobre un inmueble del I.P.V., que no hubiesen realizado el trámite dispuesto por el Instituto en tiempo y forma.

* Los adjudicatarios de viviendas que al momento de realizarse el sorteo hayan cancelado el saldo de precio de sus viviendas.

Gerencia Financiera, 7 de Mayo de 2008.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.

C.P.N. Julio Mesón

Gerente Financiero

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 510,00

e) 08 al 12/05/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3032

F. v/c N° 0002-0102

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento
Programa Abastecimiento
Licitación Pública N° 13
Expte. N° 08.370 C° 67

Adquisición: Medicamentos e Insumos Varios para la Salud.

Destino: Hospital y Áreas Operativas del M.S.P.

Monto Oficial: \$ 8.659.457,34

Fecha de Apertura: 27/05/08 – Horas: 10:00

Valor del Pliego: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del Ministerio de Salud Pública, Centro Cívico Grand Bourg Block 2 Planta Alta – Salta Capital, y Tesorería de la Delegación Casa de Salta, Avda. Roque Saenz Peña 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

“Es requisito indispensable para licitar: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta”

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2008

O.P. N° 2918 F. N° 0001-4635

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

UCEPE – Ministerio de Educación

En el Marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Nueva Construcción de la Escuela N° 4225 – “Soberanía Argentina” – El Sauzal Salvador Mazza – Departamento San Martín – Salta

Licitación Pública N° 04/08

Presupuesto oficial: \$ 1.601.948,40

Fecha de apertura: 13/06/2008 – Hora 12,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 180 días

Valor del Pliego: \$ 800,00

Lugar de adquisición del Pliego: Caseros N° 322 – Salta – Tel. 0387-4321589 hasta el 11/06/2008.

Recepción sobres: hasta el 13/06/2008 hs. 11:30.

Obra Financiada por el Ministerio de Educación de la Nación - Dirección de Infraestructura.

Dra. Elsa Esther Parodi
Responsable del Area Legal
U.C.E.P.E.
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 750,00 e) 02 al 22/05/2008

O.P. N° 2917

F. N° 0001-4635

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

UCEPE – Ministerio de Educación

En el Marco del Programa Plan de Obras Mayores se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4316 – “Juana Azurduy de Padilla” – Salta – Departamento Capital.

Licitación Pública N° 03/08

Presupuesto oficial: \$ 1.502.173,35

Fecha de apertura: 13/06/2008 – Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 180 días

Valor del Pliego: \$ 750,00

Lugar de adquisición del Pliego: Caseros N° 322 – Salta – Tel. 0387-4321589 hasta el 11/06/2008.

Recepción sobres: hasta el 13/06/2008 hs. 10:30.

Obra Financiada por el Ministerio de Educación de la Nación - Dirección de Infraestructura.

Dra. Elsa Esther Parodi
Responsable del Area Legal
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 750,00 e) 02 al 22/05/2008

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 3023

F. N° 0001-4801

ANSES - UDAI Orán

Lugar y Fecha: San Ramón de la Nva. Orán, 09 de mayo de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) - UDAI Orán**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N°: 11**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 024-99-81125570-6-123

Rubro Comercial: 46 - Alquiler

Objeto de la contratación: Locación de un inmueble en la ciudad de San Ramón de la Nva. Orán, Provincia de Salta, para destinarlo a sede de UDAI Orán de esta Administración Nacional, por el término de Veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por Doce (12) meses a favor de ANSES, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y sus Anexos.

Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Area Administración de UDAI Orán, sita en calle C. Pellegrini N° 135, ciudad de San Ramón de la Nva. Orán, Provincia de Salta

Plazo y horario: Hasta el 23 de junio de 2008, en el horario de 08:00 a 13:00 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Area Administración de UDAI Orán, sita en calle C. Pellegrini N° 135, ciudad de San Ramón de la Nva. Orán, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el día 30 de junio de 2008 a hs. 11:45.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Area Administración de UDAI Orán, sita en calle C. Pellegrini N° 135, ciudad de San Ramón de la Nva: Orán, Provincia de Salta.

Plazo y horario: 30 de junio de 2008 a hs. 12:00.

Lic. Alicia De los Ríos

Jefatura Regional Norte - ANSES

Imp. \$ 50,00

e) 09/05/2008

O.P. N° 3014

F. N° 0001-4779

Presidencia de la Nación

Secretaría de Turismo

**Administración de Parques Nacionales -
Parque Nacional El Rey**

Tipo: Licitación Privada N° 04/08

Expediente: 393/08

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Objeto: Provisión de gas licuado a granel destinado a viviendas oficiales y dependencias del Centro Operativo del P. N. El Rey.

Organismo Contratante: Administración de Parques Nacionales - Parque Nacional El Rey.

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina Administrativa Salta, sito en calle España 366 - 3er. Piso - Salta - Capital - C.P. 4.400.

Apertura de Ofertas: Día 21/05/08 - Horas: 10,00.

Rubén C. Burgos

Delegado Contable

P. N. El Rey

Imp. \$ 100,00

e) 09 y 12/05/2008

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 3016

F. N° 0001-4784

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 10

"Equipamientos Informáticos".

Fecha de Apertura: 21-05-08 - Hs.: 11:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69. Anexo Mariano Boedo N° 91 - Salta.

Pliegos Sin Cargo

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

España N° 701 - Tel. 0387-4210083.

CPN Luis María Castañeda

Gerente Administrativo

Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 09/05/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3019

F. N° 0001-4790

El Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro a cargo del Dr. Daniel Enrique Marchetti, Secretaría del Escribano Humberto Ramírez, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97), que Augusto Cesar Chávez, en el Expte. N° 18.481, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de "Halita" (Sal Común), ubicado en el Departamento: La Poma, Lugar: Cangrejillos, la Mina se denominará: Lucía, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar – 94

Y	X
3498479.37	7378252.47
3499405.88	7378061.15
3499397.91	7377495.56
3499318.14	7377109.23
3498287.26	7377322.09

P.M.D.: Y= 3499000.00 X= 7377500.00

Cerrando la superficie registrada 97 has. 03a. 95ca. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Nómina de los Propietarios Superficiaarios Matrícula Catastral: 103 – Finca Salinas Grandes, sin cédula parcelaria, con títulos: Folios 63 y 69 – Asientos 63.72 y 73 Libro 2 de La Poma: Ofelia Ida Chiesa y Riva, Francisco Vicente; José Chiesa y Pittaluga, Carolina Emilia Mónica Chiesa y Pittaluga, Aguiles Justo Juan Chiesa y Pittaluga, Aída Amelia Analía Chiesa y Pittaluga, Adela Lina Chiesa y Pittaluga, Ida Elsa Josefa Chiesa y Pittaluga, Alberto Constantino Gustavo Chiesa y Pittaluga, Santiago Chiesa y Pittaluga, Fernando Chiesa y Cambianchi, Luis Aguiles Antonio Chiesa y Cambianchi, Olga Carolina María Chiesa y Cambianchi, Oscar Antonio José Chiesa y Cambianchi, Celia Eugenia Rosalía Riva y Chiesa, Marta Haydeé Bollini Chiesa, Ana María Pontiggia Chiesa, Julia Ida Chiesa, Carlos José Pedroni y Chiesa, Fausto Pozzi, Bruna Ana María Pozzi y Picchianti, Alejandro Poss, Jorge Emilio Aguiles Poss y Chiesa, Alejandro Santiago Poss y Chiesa, Eduardo Alejandro Luis Poss y Chiesa, Emilio María Franco

Poss y Chiesa, Luisa Elena Carla Poss y Chiesa. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 135,00

e) 09 y 19 y 29/05/2008

O.P. N° 2896

F. N° 0001-4592

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.961, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y arsénico, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Sócompa, la mina se denominará: Gorgon Sur, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7295768.95	2586526.16
7295768.95	2593764.03
7294556.84	2593764.03
7294556.84	2598049.19
7290387.50	2598049.19
7290387.50	2592814.53
7291820.45	2592814.53
7291820.45	2586526.16

P.M.D.: X= 7.294.568.73 Y= 2.591.040.19

Cerrando la superficie registrada 4.780 has. 56a 04ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 30/04 y 09 y 21/05/2008

O.P. N° 2895

F. N° 0001-4592

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.959, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y arsénico, ubicada en el departa-

tamento: Los Andes, Lugar: Socompa, la mina se denominará: Don Roberto I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7294678.45	2582940.80
7294678.45	2583543.90
7297331.98	2583543.90
7297331.98	2586418.71
7291703.28	2586418.71
7291703.28	2589052.26
7290557.44	2589052.26
7290557.44	2586117.15
7289069.85	2586117.15
7289069.85	2582940.80

P.M.D.: X= 73289.435.49 Y= 2.585.926.81

Cerrando la superficie registrada 2.970 has. 36a 29ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 30/04 y 09 y 21/05/2008

O.P. N° 2894 F. N° 0001-4592

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.960, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y arsenico, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Socompa, la mina se denominará: Gorgon Oeste, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7302402.08	2580812.70
7302402.08	2582594.19
7301543.54	2582594.19
7301543.54	2581357.68
7298033.16	2581357.68
7298033.16	2578065.37
7300495.87	2578065.37
7300495.87	2580812.70

P.M.D.: X= 7.301.543.54 Y= 2.581.357.6800

Cerrando la superficie registrada 1020 has. 56a 04ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 30/04 y 09 y 21/05/2008

O.P. N° 2657 F. N° 0001-4235

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Alfonso Luis Araya, en Expte. N° 18.870 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, plata, plomo, cobre y zinc, ubicada en el departamento: Santa Victoria, Lugar: Vizcachañi, la mina se denominará: Alfonso Luis, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7524334.51	3589392.13
7524334.51	3594282.66
7526085.02	3594282.66
7526085.02	3596482.66
7523812.29	3596482.66
7523812.29	3591592.13
7522700.44	3591592.13
7522700.44	3589392.13

P.M.D.: X= 7375828.6000 Y= 3486829.1200

Cerrando la superficie concedida 964 has. 00ª. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 28/04 y 09/05/2008

O.P. N° 2656 F. N° 0001-4233

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Nelida Beatriz Rueda, en Expte. N° 18.611, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, pla-

ta, plomo, cobre y antimonio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Angosto de Incachuli, la mina se denominará: Nelida Beatriz I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7320457.04	3448297.45
7320457.04	3453784.55
7318807.74	3453784.55
7318807.74	3450800.35
7315807.74	3450800.35
7315807.74	3451800.35
7316092.07	3451802.12
7316103.49	3452021.91
7314410.76	3452022.32
7314410.76	3448306.40
7315887.43	3448306.40
7315887.43	3449322.35
7316746.94	3449322.35
7316626.04	3449378.73
7316676.75	3449487.48
7316404.86	3449614.26
7316531.65	3449886.16
7316667.59	3449822.77
7316794.38	3450094.66
7317066.27	3449967.88
7316939.49	3449695.98
7316803.54	3449759.38
7316752.83	3449650.62
7317024.72	3449523.83
7316930.77	3449322.35
7317887.43	3449322.35
7317887.43	3448297.45

P.M.D.: X= 7.317.496.5700 Y= 3.450.062.0500

Cerrando la superficie registrada 1.877 has. 93 a 75 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 28/04 y 09/05/2008

O.P. N° 2650

F. N° 0001-4223

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Gerardo Martín Colque y Ladislao Salva,

han solicitado la concesión de la cantera de perlita, denominada: Yohana Maribel, que tramita mediante Expte. N° 18.583 – ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Corral Negro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7299054.51	3418757.28
7298501.92	3419178.83
7298321.67	3418941.55
7298493.80	3418809.96
7298323.68	3418565.97
7298505.98	3418429.54
7298553.69	3418502.85
7298748.29	3418354.75

Superficie libre 32 has. 5639.76 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 28/04 y 09/05/2008

O.P. N° 2646

F. N° 0001-4218

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Armando Daniel Salva, en Expte. N°: 18.748, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Llullaillaco, la mina se denominará: Mariana 7, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7258854.42	2569383.34
7258854.42	2572383.32
7253854.44	2572383.32
7253854.44	2569383.34

P.M.D.: X= 7258085.24 Y= 2571212.49

Cerrando la superficie en 1499 Has. 98 a. 40 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 28/04 y 09/05/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 3035

F. N° 0001-4815

El Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados: Caceres Herrera, Ana – Sucesorio – Expte. N° 198.611/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2.008. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/05/2008

O.P. N° 3028

F. N° 0001-4807

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, por Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en autos: “Hernando Ling, Amaranto – Sucesorio”, Expte. N° 202.655/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Salta, 5 de Mayo de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/05/2008

O.P. N° 3027

F. N° 0001-4806

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: “Wilde, Gabriel Horacio - Sucesorio”, Expediente N° 211.572/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en Diario “El Tribuno” (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta,

28 de Abril de 2.008. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/05/2008

O.P. N° 3025

F. N° 0001-4803

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados “Martínez, Antonio Luis s/Sucesorio” expediente N° 2-212.126/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 8 de Mayo de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/05/2008

O.P. N° 3012

F. N° 0001-4775

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, por la Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: “Figueroa, Manuel s/Sucesorio”, Expte. N° 206.149/07, ordena citar por edictos durante tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 724 del C.P.C.C.). Salta, 21 de Abril de 2.008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/05/2008

O.P. N° 3002

F. N° 0001-4757

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: “Prins, Néstor Arnaldo s/Sucesorio”, Expte. N° 210.468/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y al menos 1 (un) día en el diario El Tribuno. Salta, 02 de Mayo de 2008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/05/2008

O.P. N° 3001

F. N° 0001-4756

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 5ta. Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados "Pardo, María – Sucesorio", Expte. N° 2-207.688/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, Mayo 05 de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/05/2008

O.P. N° 3000

R. s/c N° 0438

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo en los autos caratulados: "Ramírez, José Genaro – Sucesorio", Expte. N° 1-138.276/05: Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Abril de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 12/05/2008

O.P. N° 2996

F. N° 0001-4748

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1° Nom., Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Su-

cesorio de Corbalán, Rosalía", Expte. N° 142.222/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante 3 (tres) en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y un día en El Tribuno. Salta, 25 de Abril de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/05/2008

O.P. N° 2991

R. s/c N° 0437

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto García, en autos: "Suc. Perez, María Gumersinda", Expte. N° 007.468/07, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 10 de Abril 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 08 al 12/05/2008

O.P. N° 2989

R. s/c N° 0436

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "Suc. Cabrera, Fermín Benito", Expte. N° 007.706/07, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 07 Abril 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 12/05/2008

O.P. N° 2987

F. N° 0001-4738

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr.

Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Fernández, Dionisio Demetrio s/Sucesorio", Expte. N° 190.110/07, ordena se cite por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 CPCC. Salta, 24 de Abril de 2008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/05/2008

O.P. N° 2985 F. N° 0001-4736

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Martínez, Beatriz Raquel" (Expte. N° 206.540/07), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez. Salta, 28 de Abril de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/05/2008

O.P. N° 2977 F. N° 0001-4730

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Guinart, Héctor José s/Sucesorio" – Expte. N° 182.511/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 28 de Febrero del 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/05/2008

O.P. N° 2974

F. N° 0001-4728

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. M. Cristina Massafra, en los autos caratulados "Torres, Adolia Nicolasa s/Sucesorio", Expte. N° 1-156.780/06, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Noviembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/05/2008

O.P. N° 2965

F. N° 0001-4711

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial la 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Mamani, Esteban s/Sucesorio", Expte. N° 185.092/7 Ordena Citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y en otro diario de circulación comercial (art. 723) CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 13 de Febrero de 2.008. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/05/2008

O.P. N° 2962

F. N° 0001-4704

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nom., Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Vater, Carmen María Luisa s/Sucesorio"; Expte. N° 045.508/02, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 27 de Marzo de 2.003. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/05/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3029

F. N° 0001-4808

Por **MARCELO SCARPONETTI**

JUDICIAL CON BASE

Remate: 14 de mayo de 2.008 – Hs. 17:00 – España 955 de la ciudad de Salta. Nomenclatura Catastral: Matrícula: 78407 – Secc. A – Manz. 95 – Parc. 3, Dpto. Capital; Base: \$ 1.825,24; Estado de Ocupación y Mejoras: se encuentra desocupado; Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno baldío de 8,43m x 30,66m aproximadamente, ubicado sobre Av. de Los Incas y esquina Cnel. Pringues, del barrio Grand Bourg, el mismo no cuenta con ningún servicio instalado, ni mejora alguna, (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria agregada en autos son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie): Extensión: Fte. N.E.: 8,43m; Fte. N.O.: 30,66m. Cdo. S.E.: 34m; Cdo. S.O.: 14,21m; Ochava: 5m.; Límites: N.E.: calle s/nombre, N.O.: Avda. s/nombre S.E.: parcela 31 matrícula 78406 de La Loma I.C.F.S.A., S.O.: terrenos de Unión Inmobiliaria del Norte S.A.; Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 10%. Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Señor Juez Federal N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Provisional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: AFIP – DGI c/Juárez Roberto Oscar s/ Ejecución Fiscal”, Expte. N° T-1.469/03, B.D. N° 751/40.824/02/2003. Se deja constancia de la deuda de: \$ 66,97 de fs. 56 de la Municipalidad de Salta, y de: \$ 47,04 correspondiente a la Soc. Prestadora de Aguas de Salta de fs. 53, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil; Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti 0387-155007974.

Imp. \$ 76,00

e) 09 y 12/05/2008

O.P. N° 2994

F. N° 0001-4744

Banco de la Nación Argentina

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL CON BASE

Tres Inmuebles y el 10/120 parta indivisa de Finca “El Algarrobal” (46,65 Has.) – Dpto. Anta – J.V. González

El día 9 de Mayo de 2008 a hs. 18 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros) – Salta, por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Cardenas Ortiz, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Allue, Abel y Cazorla, Herminia Rosa” – Ejecutivo – Expte. N° 041/88, remataré con la Base de la valuación fiscal los siguiente catastros: 1°) Catastros N° 6091 – Sec. A – Manz. 55 – Parc. 3 – Dpto. Anta – J.V. González – con la base de \$ 229,50 una casa Sup.: 450 m2 – Ext.: Fte.: 10 m – Cfte.: 10 m – Cdo. N.E. 45m – Cdo. S.O.: 45m. Lim.: según títulos. La casa es de material y consta de 2 dormitorios, 1 comedor, 1 baño precario. Servicios: cuenta con energía eléctrica, carece de agua corriente y cloacas, tiene pozo ciego. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Alicia Humano DNI. N° 12.073.524 con 5 hijos menos de edad, manifiesta que la casa fue cedida por el Sr. Mario Gabriel Jerez Brandan hace 10 años aprox. 2°) Catastro N° 6092 – Sec. A – Maz. 55. Parc. 4 – Dpto. Anta – J.V. González – con la base de \$ 229,50 – el terreno de SUP.: 450 m2 – Ext.: Fte.: 10 m – Cfte.: 10 m – Cdo. N.E. 45 m – Cdo. S.O.: 45 m. Lim.: según títulos. Se trata de un lote totalmente baldío sin luz y agua y otros servicios, pero pasa por la calle Córdoba los tendidos de agua y luz. 3°) Catastro N° 6093 – Sec. A – Manz. 55 – Parc. 5 – Dpto. Anta – J.V. González con la base de \$ 229,50 – Sup.: 450 m2 – Ext.: Fte.: 10 m – Cfte.: 10 m Cdo. N.E.: 45 m – Cdo. S.O.: 45m-Lim.: según títulos. En el inmueble se puede observar una casilla precaria que cuenta con 2 habitaciones y 1 baño letrina. Servicios: carece de agua y luz momentáneamente ya que por la calle Córdoba pasan las redes de energía eléctrica y agua corriente. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Francisco Mercado DNI. N° 16.885.347 que manifiesta que fue puesto por el Sr. Mario Gabriel Jerez Brandan, junto a su esposa Mercedes Dorado, 2 hijos y 1 nieto. 4°) El 10/120 del Catastro N° 158 – Dpto. Anta – Finca El Algarrobal – Partido Balbuena – Con la base de \$ 75.373,06. Ext.: 559 Has- 77a (se subasta la parte que

le corresponda al demandado Abel Allue o sea 46,65 Has.) Lim.: según títulos. La finca ésta totalmente alambrada perimetralmente, monte semiexplotado donde pastan aprox. 10 cabezas de ganado vacuno, porcinos y cabrios, existen 2 corrales precarios, una vivienda precaria, 1 pozo de agua, la red eléctrica junto a la Ruta 16 y esta finca se sitúa a la vera de esta ruta a 3 Km. de la ciudad de Joaquín V. González.

Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Francisco Orquera quien manifiesta que fue puesto en este lugar por el Sr. Abel y/o Sr. Luis Miranda como cuidador hace 30 años aprox. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera 284 – Tel. 4211676 – 154-080645 Salta.

Imp. \$ 130,00

e) 08 y 09/05/2008

O.P. N° 2934

F. N° 0001-4661

Por ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE**

El 09-05-08, a hs. 18,30 en Lavalle 698, Ciudad remataré el 100% de los derechos y acciones que le corresponden al fallido, con la base de \$ 231.710,50 el inmueble cat. 78053, Sec. "T", Man. 38, P. 19-01 Cap. S.T. 461,98 m2, ubicado en F. Alcorta 1.145, esq. Tronador, B° Grand Bourg, Salta. Const.: Living, cocina comedor, 2/baños, 4 dormit., lavadero, pisos cerámicos, techos c/madera y tejas. Fdo.: garage y asador, c/pisos cerámicos, t/madera y tejas. Ftes. Jardín c/ enrejado. Serv: Agua, luz, cloaca., Gas, a/púb. Ocupado por el fallido y grupo fiar. como propietario. Revisar en horario com. Abonar en el acto el 30% de seña, com. de ley 10% y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez

C., Q. y Soc. 1ra. Nom, en juicio Alvarez Arévalo, Nicolás, C./Prev. (Hoy Quiebra) Expte. 52.365/02. Edictos por 5 días en B-O- y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412, IVA: Monotributo.

Imp. \$ 150,00

e)05 al 09/05/2008

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 2952

F. N° 0001-4686

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Sur-Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Barraza, Samuel Enrique vs. Graham Dodds, William Herbert – s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 6.967/07, cita al Sr. Graham Dodds William Herbert y/o sus herederos o persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, identificado con la matrícula catastral N° 5150, ubicado en calle José Hernández N° 410, en el B° Villa Josefina del Depto. de Rosario de la Frontera, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", para que en el plazo de seis días, contados a partir del último día de publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 08 de Abril de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 12/05/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2978

F. N° 0001-4732

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo Ira. Nominación, Secretaria de la Doctora Adriana M. de Milia, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Araquistain, Osvaldo Valentín s/ Trámite Expropiatorio", Expediente N° 3.858/07, cita al demandado o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 15 de Febrero de 2.008. Dra. Adriana M. de Milia, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/05/2008

O.P. N° 2440

F. N° 0001-3851

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "Guzmán Eckardt, Nahuel Federico s/Rectificación de Partida de Nacimiento", Expte. N° 200.635/07, Cita en cumplimiento de lo ordenando por el art. 17 de la Ley 18.248, a todos los que se consideren con derecho, a formular

oposición a la Demanda de Rectificación de Partida de Nacimiento deducida, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación; y ordena Citar por Edictos una vez por mes por el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Marzo del 2.008. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 09/04 y 09/05/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 3033

F. N° 0001-4814

MARGUS SRL

Fecha de Contrato: El día 05 de Febrero del 2008

Socios: El Señor Dip Marcelo Antonio, Argentino, D.N.I. N° 16.899.332, casado, en primeras nupcias con la Sra. Vogler Mariana DNI 18.230.872, con domicilio real y legal en Avda. Gral. Savio N° 1150, Grand Bourg Salta, de profesión comerciante, CUIT: 20-16899332-4, nacido el 15/04/1964, en la Provincia de Tucumán, con domicilio en Av. Gral. Savio N° 1150, Grand Bourg, de la ciudad de Salta, y el Señor Dip, Gustavo Ariel, argentino, D.N.I. N° 26.627.184, soltero, de profesión comerciante, CUIT. N° 20-26627184-1, nacido el 13/05/1978, con domicilio en Calle Santa Fe N° 166, de esta ciudad de Salta.

Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará y girará en plaza con el nombre de "MARGUS Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la ciudad de Salta provincia del mismo nombre. Fijándolo en calle Dr. Adolfo Güemes N° 417 de la ciudad de Salta Capital.

Plazo de Duración: La Sociedad tendrá un plazo de duración de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Actividades Comerciales: La Sociedad tendrá por objeto la compraventa; importación y/o exportación; Consignación y/o Venta; Franquicias; Leasing; Representación y/o Distribución; al por mayor y/o menor de Productos alimenticios, (lácteos, fiambres, artículos de despensa, etc), bebidas alcohólicas y/

o analcohólicas. Prendas de vestir y sus accesorios, artículos de perfumería y tocador. Actividades Industriales: Fabricación y/o producción de productos alimenticios; confección de prendas de vestir. Todos los productos derivados de la actividad industrial podrán ser comercializados en el país o fuera de él. Actividades financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal. Constitución de Hipotecas y transferencias de las mismas; adquisición y venta, como negociación de Títulos, acciones y toda clase de Valores Mobiliarios y papeles de Créditos, conforme a las disposiciones legales en vigencia. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley N° 21526 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: La compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; La subdivisión de tierras y su urbanización así como las correspondientes a leyes de propiedad horizontal y sus reglamentos. La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de carácter público o privado. Para cumplir con el objeto social podrá inscribirse como Proveedora del Estado Nacional, Provincial y/o municipal, pudiendo participar en Licitaciones Públicas y/o Privadas en general; todo ello previa a cumplir con todas y cada uno de los requisitos de inscripción exigidos por las leyes. Para desarrollar cualquiera de las actividades enunciadas en el Objeto Social y que se encuentren dentro de los lineamientos de regímenes de promoción nivel Nacional, Provincial y/o Municipal, la Sociedad podrá acogerse a los mismos cumpliendo para ello con todos los requisitos que las leyes exijan al respecto. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo para ello todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.

Capital Social: El Capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en Cien (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una suscripta en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones; el Sr. Dip Marcelo A. suscribe noventa cuotas (90), de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, lo que equivale a pesos noventa mil (\$ 90.000); el Sr. Dip Gustavo A. suscribe diez cuotas (10), de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, lo que equivale a pesos diez mil (\$ 10.000). El capital está constituido en dinero en efectivo que se integrará de la siguiente forma: El cincuenta por ciento (50%) en éste acto y el cincuenta por ciento (50%) restante en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir de la fecha de suscripción de éste contrato.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el socio Dip Marcelo A. DNI 16.899.332 quien actuará en calidad de socio gerente, durante todo el término de duración del presente Contrato. El Socio gerente Sr. Dip, Marcelo A. fija domicilio especial en Calle Urquiza N° 780, de Salta.

Ejercicio Económico: El ejercicio económico cerrará actualmente el día 31 de Marzo.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 30/04/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 09/05/2008

O.P. N° 3020

F. N° 0001-4796

Distribuidora Santa Cruz S.R.L.

Socios: Marcela Ivonne Pizarro Delgadillo, C.I. N° 4.626.008, C.D.I. 23-60352610-4, boliviana, soltera, estudiante, de 30 años de edad, domiciliada en pasaje Juan Larrea N° 1395, Salta, Capital, Lucio Vladimir Pizarroso Delgadillo, C.I. N° 2.866.434, C.D.I. 23-60352613-9, boliviano, soltero, comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en pasaje Juan Larrea N° 1.395, Salta, Capital, y Oscar Wilson Maldonado Claire, D.N.I. N° 14.708.532, CUIT N° 20-14708532-0, argentino, soltero, empleado, de 51 años de edad, domiciliado en pasaje Juan Larrea N° 1.395, Salta, Capital.

Constitución: Contrato de fecha 04 de febrero de 2.008, con firmas certificadas por la escribana Marta

Elena Zenteno Goytia de Gambetta, el día 04 de febrero de 2008.

Denominación: "Distribuidora Santa Cruz S.R.L."

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta, sede en Pasaje Juan Larrea N° 1.395, en la ciudad de Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Compraventa, representaciones, distribuciones y consignaciones de muebles y artículos del hogar, b) Compraventa de comestibles. Podrá dedicarse a la importación y exportación de los rubros antes citados en el país y en el extranjero. Podrá inscribirse como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, a efectos de poder presentarse en licitaciones o en concursos de precios.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitara antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Capital Social: Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), formado por cien cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Marcela Ivonne Pizarro Delgadillo suscribe treinta y tres (33) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$ 8.250.-), Lucio Vladimir Pizarroso Delgadillo suscribe treinta y cuatro (34) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500.-), y Oscar Wilson Maldonado Claire, suscribe treinta y tres (33) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$ 8.250.-), el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los tres meses contados a partir del presente.

Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un socio, quien revestirá el carácter de socio gerente, debiendo designarse un suplente, durará en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como socio gerente a Oscar Wilson Maldonado Claire, y como suplente a Lucio Vladimir Pizarroso Delgadillo, constituyendo ambos domicilio especial en pasaje Juan Larrea

N° 1.395, Salta, Capital, quienes aceptan en este acto los cargos por las que fueron designados, ambos socios prestan una garantía a la sociedad de un mil pesos (\$ 1.000.-).

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de Enero de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por los administradores a disposición de los socios a efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte días de la fecha de cierre del ejercicio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/04/08. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09/05/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 3036

F. N° 0001-4816

Transporte Hnos. Mendoza S.R.L.

Inscripción de Gerente

Transporte Hnos. Mendoza S.R.L. comunica que su gerente a partir del 29/10/2007, según consta en Acta de dicha fecha, es el señor Sergio Ricardo Mendoza, DNI 25.727.114, quien obra de socio gerente a partir de su designación. Por lo tanto la administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo en forma individual del mencionado socio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/05/08. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09/05/2008

O.P. N° 3022

F. N° 0001-4798

"Petroandina S.R.L."

Modificación de Contrato

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 13, de fecha 09 de Mayo de 2007, reunidos los socios Sres. Eduardo Rodríguez y Susana Basalo, de común acuerdo deciden modificar el Contrato Constitutivo de S.R.L. -

Cláusulas Tercera, vinculada a la ampliación del objeto social, en razón de que la empresa va a desarrollar nuevas actividades. Acto seguido y puesta a votación, se aprueba por unanimidad que mencionada cláusula quedará redactada de la siguiente manera:

Tercera: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) Comercialización de Combustibles Líquidos y/o gaseosos, lubricantes, y todos los productos y subproductos derivados del petróleo en general y productos químicos: compra, venta, representación, comisión, consignación, importación, exportación y distribución mayorista y minorista de combustibles en general y sus derivados, B) Transportista: Transporte de combustibles líquidos y/o gaseosos, lubricantes, transporte de carga, fletes, y servicios similares, C) La prestación de servicios en forma privada o por concesión de los poderes públicos del transporte, eliminación, procesamiento y/o transformación o reciclado, refinado de residuos de todo tipo, sean tóxicos o no, incluyendo la comercialización de los mismos una vez concluido el proceso de transformación. D) Explotación de estaciones de servicios con todos sus anexos y modalidades; pudiendo la misma instalarse en cualquier otro lugar del país y realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o persona. E) Actividad Minera: la realización de cualquier tipo de explotación minera, dentro de los márgenes permitidos por disposiciones nacionales y provinciales como así también la elaboración, industrialización y comercialización de productos y subproductos de los minerales extraídos. Prestación de servicios de asistencia, mantenimiento, administración y asesoramiento a personas físicas o jurídicas que se dediquen a la producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de minerales y/o productos derivados. F) Actividad Agropecuaria: explotación agropecuaria, ganadera, forestal, frutihortícola, su comercialización o venta, compra-venta de agroquímicos, semillas, abonos, la comercialización, venta de siembra y/o cosecha en campos propios y/o de terceros y todo tipo de producción agrícola. La compra-venta de semovientes y derivados de la producción agropecuaria. La prestación de servicios agrícolas con maquinaria propia y/o de terceros. G) Construcción: de obras públicas y/o privadas, urbanas o rurales, incluso bajo los regímenes de propiedad horizontal y de hotelería, y toda otra obra de arquitectura o ingeniería, compra-venta, comisiones,

consignaciones de materiales de construcción. H) Ferrería: compra, venta, representación, comisión, consignación, importación, exportación y distribución mayorista y minorista de herramientas, maquinarias y materiales de uso industrial. I) Repuestos: comercialización a través de sus distintas modalidades de repuestos y/o autopartes para máquinas viales, agrícolas e industriales, por sí o por medio de terceros, y todo otro bien conexo o afín a las actividades antes mencionadas. J) Industriales: Explotación u operación de centrales térmicas, hidroeléctricas o de cualquier otra fuente, propia o de terceros, para la generación y producción de energía eléctrica y su comercialización a cuyo efecto podrá realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto, inclusive el alquiler de equipamientos vinculados a la actividad. K) Importación y Exportación: de Materias primas y todo tipo de bienes, productos derivados y maquinarias relacionadas con el objeto social. L) Servicios: Prestación y provisión de servicios de asistencia, mantenimiento, operación, administración y asesoramiento de personas físicas o jurídicas que se dediquen a la producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad y sus aplicaciones, así como de las materias o energías primarias necesarias para su generación, en los términos y con las limitaciones de la Ley Nº 24.065. Para cumplir con ese fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para: 1) explotar concesiones o servicios públicos o privados; 2) ampararse en los regímenes de promoción de inversiones nacionales, provincia-

les, municipales o internacionales vigentes o a crearse, 3) participar en licitaciones públicas o privadas, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

A continuación, firman todos los socios al pie de la presente acta, en prueba de conformidad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$95,00

e) 09/05/2008

O.P. Nº 3017

F. Nº 0001-4787

NICTIA S.R.L.

Designación de Gerente

Mediante Acta de reunión de socios nº 1 de fecha 15 de Abril de 2008, los socios Gastón Martín Benito Ausejo y Sergio Martín Simesen de Bielke designaron gerente al socio Sergio Martín Simesen de Bielke D.N.1. 23.584.959 constituye domicilio especial en calle Mitre Nº 55, primer piso oficina 14 de la ciudad de Salta Capital.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07 de Mayo de 2008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09/05/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 2961

F. Nº 0001-4703

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30º de la Ley Nº 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Mayo

de 2008 en primera convocatoria a las 20:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 21:00 Hs., en el local de Avda. Belgrano 1.461 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 62 cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.
- 3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34°.

Art. 34°.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Cra. Liliana Amanda Di Pietro
Secretaria

Cr. Sergio Fernando Gil Lavaque
Vice-Presidente

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/05/2008

ASAMBLEAS

O.P. N° 3038 F. N° 0001-4819

**O.N.G. "Programas Sociales
Comunitarios" – Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva de la entidad O.N.G. "Programa Sociales Comunitarios", convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Mayo, a las 20 hs. en la sede de Pasaje Zorrilla 225, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Tratamiento de: - Memoria
- Balances años 2005-2006 y 2006-2007.
- Inventario.
- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Elección de Autoridades por el período de dos años.

A continuación:

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación de los artículos 1°, 4° y 41°, del Estatuto de la O.N.G.

Nota: La Asamblea comenzará a la hora antes indicada, con el quórum de la mitad más uno de los asocia-

dos en condiciones de concurrir, pasado una hora, en caso de no haber quórum, se realizará con los socios presentes.

Ing. Adriana del Valle Pérez
Presidenta

Gabriela Camardelli
Secretaria

Imp. \$ 15,00 e) 09/05/2008

O.P. N° 3031 F. N° 0001-4811

**Rosario Bochín Club de R°
de la Frontera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Rosario Bochín Club de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 06 de Junio de 2008, a las 21,00 hs., en el local de 25 de Mayo N° 731 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea Anterior.
- 3.- Lectura y Consideración Memoria Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización ejercicio 2006 y 2007.
- 4.- Renovación Total Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Alberto Re
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 09/05/2008

O.P. N° 3030 F. N° 0001-4810

A.S.E.M.B.A.L. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Ex-Empleados del Banco Provincial de Salta, A.S.E.M.B.A.L., de acuerdo al Estatuto Social en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/05/08 en la Sede Social de España 277 a horas 17.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.

2.- Consideración y Aprobación de los Estados Contables períodos 01/02/06 al 31/01/07 y 01/02/07 al 31/01/08, Cuadro de Resultados, Memoria de los Ejercicios e Informes del Organó de Fiscalización.

3.- Análisis y Presentación de la situación financiera de la Institución.

4.- Designación de dos (02) Asambleístas para firmar el Acta.

Nota: "El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (art. 31 del Estatuto Social)".

José Eduardo Sauad
Presidente
Arnaldo Chocobar
Secretario

Imp. \$ 15,00 e) 09/05/2008

O.P. N° 3024 F. N° 0001-4802

**Cámara de Agentes de Lotería
y Tómbola Oficial de la Provincia de Salta –
CALTOSA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la Provincia de Salta – CALTOSA – a la Asamblea General Ordinaria (según artículo N° 35 de nuestros estatutos) a realizarse el día Domingo 25 de Mayo del año Dos Mil Ocho, a las 10,00 horas, en la sede social de calle Urquiza N° 260 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y Consideración del Balance General, Inventario, Memoria General, Cuenta Ganancias y Pé-

ridas e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1 de Enero de 2.007 al 31 de Diciembre de 2.007.

4.- Renovación parcial de las autoridades en los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 3° por el término de dos (2) años; y elección del Organó de Fiscalización compuesto de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, por el término de 1 (un) año.

De acuerdo a lo especificado en el Art. 38° de nuestros estatutos, en caso de no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea podrá constituirse luego de transcurrida una hora con los socios presentes.

Ginés Federico Ballesteros
Presidente
Antonio Luis García
Secretario

Imp. \$ 15,00 e) 09/05/2008

O.P. N° 3018 F. N° 0001-4789

**Asociación Comunidad Cristiana Pentecostal
C-I-M-I-E-N-T-O – Salta**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Comunidad Cristiana Pentecostal C-I-M-I-E-N-T-O, en cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el día 13 del mes de Mayo del 2008 a las 20 horas, en la sede social sito en B° Martín Miguel de Güemes, Mzna 131 A, Lote N° 6. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

3.- Aprobación y Consideración de la Memoria y Balance fenecido el 31-12-07.

4.- Consideración de las cuotas.

Hipólito Gareca
Presidente
Nidia Inés Cruz
Secretaria

Imp. \$ 15,00 e) 09/05/2008

O.P. N° 3015

F. N° 0001-4783

Asociación Cultural Belgrano – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Sres. Socios de la Asociación Cultural Belgrano a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Junio del 2008, a las 15:00, en la sede social de calle Bartolomé Mitre N° 764 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria anterior.

2.- Lectura, Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2007/2008.

3.- Actualización del Padrón de Socios.

4.- Ratificación y/o renovación de todas las autoridades de la Comisión Directiva.

5.- Designación de cuatro Socios para el Organo de Fiscalización.

6.- Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.

RPD José Antonio Jimeno CRL
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 12/05/2008

FE DE ERRATA

O.P. N° 3037

R. s/c N° 0442

De la Edición 17.862 de fecha 08/05/2008, Sección Administrativa:

Resoluciones

Resolución N° 296 del I.P.V.

O. P. N° 3011 – Fact. v/c N° 02-0101

Página N° 2562

Se deja constancia que en la publicación de referencia se omitió el último párrafo que a continuación se transcribe:

“Gerencia Financiera, 7 de Mayo de 2008. Publíquese por el termino de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.”

C.P.N. Julio Mesón
Gerente Financiero
Instituto Provincial de Vivienda

La Dirección

Sin Cargo

e) 09/05/2008

RECAUDACION

O.P. N° 3039

Saldo anterior	\$ 173.232,10
Recaudación del día 08/05/2008	\$ 1.624,20
TOTAL	\$ 174.856,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar